

SANTA CRUZ, 22 de Noviembre del 2017.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. N°56119879. A la cta. cte. Fondo de Apoyo a la Educación Pública. N°56119844. Por un monto de \$551.694. Por concepto de traspaso correspondiente a pago de sueldo y cotizaciones previsionales del Sr. Claudio Guerrero Pincheira, correspondiente a 21 días del mes de Noviembre, canceladas por fondos FAEP. Según Memorándum N°141

DECRETO EXENTO N° 3220

1. **GÍRESE** a FONDO APOYO A LA EDUCACION PUBLICA, la suma de \$ 551.694.- (Quinientos cincuenta y un mil seiscientos noventa y cuatro)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- (3)Alcaldía
- (2)DAEM